



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A. No. 31

-----SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGE DURANTE EL PRIMER PERIODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

- - - PRESIDENCIA DEL DIP. JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO.

-----En las instalaciones del Congreso del Estado, siendo las once horas con veinticinco minutos del día **seis de julio del año dos mil cinco**, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente, se inicia la sesión correspondiente bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, *Lista de Asistencia*. **Segundo**, *Apertura de la Sesión de la Diputación Permanente*. **Tercero**, *Lectura del Orden del Día*. **Cuarto**, *Discusión y Aprobación en su caso, del Acta Número 30, correspondiente a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 29 de junio del año 2005*. **Quinto**, *Correspondencia*. **Sexto** *Iniciativas*. 1.- *Minuta proyecto de Decreto por el que se reforma el único párrafo y se adicionan un segundo y tercer párrafos al artículo 46; se deroga la fracción IV del artículo 73; se adicionan las fracciones X y XI, pasando la actual fracción X a ser fracción XII del artículo 76; y se reforman la fracción I del artículo 105, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. 2.- *Minuta proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo tercero a la fracción XXI, del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. 3.- *Minuta proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 14, segundo párrafo y 22 primer párrafo, y se deroga el cuarto párrafo del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. 4.- *Minuta proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adicionan los párrafos quinto y sexto,*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

recorriéndose en su orden los restantes del artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 5.- De Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, a celebrar un contrato de permuta respecto de un predio de la Hacienda Pública Municipal con la Empresa Inversiones de Tampico en virtud de la afectación de un predio de su propiedad por la realización y ejecución del Circuito Interior Norte. Las que en su caso presenten los Diputados y/o promuevan los sujetos con derecho a ello. **Séptimo**, Dictámenes. 1.- Reaído a la iniciativa de Decreto que reforma la Ley Estatal de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas. 2.- Reaído a la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la Ley de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas. 3.- Reaído a la iniciativa de Decreto que reforma la Ley para el Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas. 4.- Reaído a la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Miguel Alemán, a donar al Instituto Mexicano del Seguro Social, un terreno de su propiedad con superficie total de 8,870.90 metros cuadrados, ubicado en la Calle Dif de la Colonia Niños Héroes de ese municipio, para la edificación del Hospital IMSS Oportunidades. 5.- Reaído a la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico a efecto de celebrar un contrato de comodato con la Asociación de Alzheimer de Tampico – Madero, A.C., respecto de un área de terreno de su propiedad con una superficie de 1,000 metros cuadrados. **Octavo**, Asuntos Generales. Los que, en su caso, expongan los integrantes de la Diputación Permanente. **Noveno**, Clausura de la Sesión. -----

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** por el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, y declarada la **APERTURA DE LA SESIÓN**, el Diputado Presidente **JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO**, solicita al Diputado Secretario **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, proceda a dar cuenta con los acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Permanente celebrada el día 29 de junio del año en curso, implícitos en el Acta número 30. -----

-----Hecho lo anterior se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia y al no haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada por unanimidad**. -----

-----Prosiguiendo con el orden del día, se procede a desahogar el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo, al efecto el Diputado Presidente **JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO**, solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna con la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso.-----

-----Al efecto el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente:-----

-----“De la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, oficio número D.G.P.L.59-II-0-378, fechado el 28 de junio del año en curso, recibido el 4 de julio del actual, comunicando que han quedado formalmente terminados los trabajos correspondientes al primer período de sesiones extraordinarias, del segundo receso del segundo año de su ejercicio.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.-----

-----“Del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, oficio número P/OM/DPL/582/2005, fechado el 16 de junio del actual, recibido el 4 de julio del presente año, comunicando la elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos legislativos correspondientes al segundo periodo de receso del tercer año de ejercicio constitucional, quedando como Presidente el Diputado **JOSÉ JACOBO VALLE**.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida al Congreso de Guerrero.-----

-----“De la Legislatura del Estado de Quintana Roo, oficio número 060/2005-P.O., fechado el 9 de junio del actual, recibido el 30 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado, a la Comisión Nacional del Agua, a los municipios del Estado, al Instituto Quintanarroense de la Mujer, a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, a las Dependencias encargadas de dar atención en esta materia, a los organismos descentralizados y sistemas operadores del agua, a difundir en la página electrónica de la UNESCO las acciones que implementen para cumplir los objetivos del Decenio Internacional para la Acción, bajo el lema “El Agua, Fuente de Vida.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por el Honorable Congreso de Quintana Roo.-----

-----“Del Honorable Congreso de Zacatecas, circular número 038, fechada el 31 de mayo del actual y recibida el 30 de junio del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos del cuarto mes, dentro del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente a su primer año de ejercicio constitucional, quedando como Presidenta la Diputada LIDIA VÁZQUEZ LUJÁN.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida al H. Congreso de Zacatecas.-----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Xicotencatl, oficio número COMAPA/111/05, fechado el 2 de junio del actual, recibido el 28 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2004.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales Correspondientes.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Xicotencatl, oficio número COMAPA/113/05, fechado el 22 de junio del actual, recibido el 28 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2005.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.-----

-----“Del Republicano Ayuntamiento del municipio de San Nicolás, oficio número MSN/059/2005, fechado el 4 de junio del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2005.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.-----

-----“Del Republicano Ayuntamiento del municipio de Guémez, oficio fechado el 30 de junio del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2005.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.-----

-----Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente **JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO**, concede el uso de la palabra a los integrantes de la Diputación Permanente para que den a conocer las **INICIATIVAS** que existan en cartera, solicitando al efecto al Diputado Secretario **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, tenga a bien dar a conocer la ***minuta proyecto de Decreto por el que se reforma el único párrafo y se adicionan un segundo y tercer párrafos al artículo 46; se deroga la fracción IV del artículo 73; se adicionan las fracciones X y XI, pasando la actual fracción X a ser fracción XII del artículo 76; y se reforman la fracción I del artículo 105, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Con relación a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina que se distribuya copia del expediente entre los integrantes de la Diputación Permanente para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Enseguida, se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, para que de cuenta con la ***minuta proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo tercero a la fracción XXI, del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.***-----

-----Con relación a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina que se distribuya copia del expediente entre los integrantes de la Diputación Permanente para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Acto seguido, interviene el Diputado Secretario **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, para que de cuenta con la ***minuta proyecto de Decreto por el que se reforman los Artículos 14, segundo párrafo y 22 primer párrafo, y se deroga el cuarto párrafo del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.***-----

-----Con relación a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina que se distribuya copia del expediente entre los integrantes de la Diputación Permanente para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Acto continuo, interviene el Diputado Secretario **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, para que de cuenta con la ***minuta proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adicionan los párrafos quinto y sexto, recorriéndose en su orden los restantes del artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.***-----

-----Con relación a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina que se distribuya copia del expediente entre los integrantes de la Diputación Permanente para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Enseguida, hace uso de la palabra el Diputado Secretario **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, para que de cuenta con la *Iniciativa de Decreto promovida por el Ayuntamiento de Tampico mediante el cual solicita autorización para celebrar un contrato de permuta respecto de un predio de la Hacienda Pública Municipal con la Empresa Inversiones de Tampico en virtud de la afectación de un predio de su Propiedad por la realización y ejecución del Circuito Interior Norte.*-----

-----Con relación a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina que se distribuya copia del expediente entre los integrantes de la Diputación Permanente para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----En este tenor, se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, se sirva dar lectura al dictamen *recaído a la iniciativa de Decreto que reforma la Ley Estatal de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas.*-----

-----Una vez conocido el veredicto de referencia el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención, y al no haber participaciones, solicita al Diputado Secretario **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

-----Enseguida, el Diputado Presidente, determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo periodo de sesiones.

-----Acto seguido el Diputado Secretario **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, da lectura al dictamen *recaído a la iniciativa de Decreto mediante el cual*



se reforma la Ley de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas.-----

-----Una vez conocido el veredicto de referencia el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención, y al no haber participaciones, solicita al Diputado Secretario **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado por unanimidad**-----

-----Enseguida, el Diputado Presidente, determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo periodo de sesiones.

-----Acto continuo el Diputado Secretario **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, da lectura al dictamen ***recaído a la iniciativa de Decreto que reforma la Ley para el Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas.***-----

-----Una vez conocido el veredicto de referencia el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención, y al no haber participaciones, solicita al Diputado Secretario **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado por unanimidad**-----

-----Enseguida, el Diputado Presidente, determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo periodo de sesiones.

-----Enseguida interviene el Diputado Secretario **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, quien dará lectura al dictamen ***recaído a la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Miguel Alemán, a donar al Instituto Mexicano del Seguro Social, un terreno***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de su propiedad con superficie total de 8,870.90 metros cuadrados, ubicado en la Calle Dif de la Colonia Niños Héroes de ese municipio, para la edificación del Hospital IMSS Oportunidades. -----

-----Una vez conocido el veredicto de referencia el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención, y al no haber participaciones, solicita al Diputado Secretario **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado por unanimidad**-----

-----Enseguida, el Diputado Presidente, determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo periodo de sesiones.

-----Acto continuo el Diputado Secretario **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, da lectura al dictamen ***recaído a la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico a efecto de celebrar un contrato de comodato con la Asociación de Alzheimer de Tampico – Madero, A.C., respecto de un área de terreno de su propiedad con una superficie de 1,000 metros cuadrados***-----

-----Una vez conocido el veredicto de referencia el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención, y al no haber participaciones, solicita al Diputado Secretario **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado por unanimidad**-----

-----Enseguida, el Diputado Presidente, determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo periodo de sesiones.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Al efecto el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados integrantes de la Diputación Permanente, para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**.-----

-----En primer término, participa el Diputado **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, quien señala lo siguiente.-----

-----“Compañeros Diputados integrantes de la Diputación Permanente, con su permiso quiero dejar constancia de la solidaridad y del respeto al Poder Legislativo en torno al siguiente asunto. El día de ayer el compañero Diputado Alejandro René Franklin Galindo del Distrito de San Fernando, me expresaba su preocupación por el motivo de que se ha dado un sentimiento en el Municipio de San Fernando, a raíz de unas publicaciones periodísticas en el que se le señala como responsable de un aumento en las tarifas por los servicios de agua potable que el sistema determinó en el municipio, en la cabecera municipal de San Fernando. En razón a lo anterior, les decía, por solidaridad, por la obligación que tenemos de que la ciudadanía sepa cuál es el marco de atribuciones de este Poder Legislativo, por la preocupación compartida de que una medida que impacta social y económicamente la población, pueda tener un señalamiento preciso de alguien que no es el responsable que pueda impactar también en el trabajo y en la preocupación que le conocemos a nuestro compañero Diputado; me veo en la necesidad de hacer esta precisión. Hacerles del conocimiento como todos nosotros el compañero Franklin es miembro del Consejo de Administración, en su carácter de Diputado, pero el artículo 50 de la Ley de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Estado de Tamaulipas, en su artículo 50, establece claramente que el Consejo de Administración tiene las siguientes atribuciones, en su artículo primero: es la de aprobar los programas de trabajo, presupuestos, balances, estudios tarifarios y demás actividades propias del organismo operador; el artículo 51, también expresa las atribuciones del Consejo; pero en el artículo número 72, establece que las tarifas deberán establecerse tomando en cuenta los costos de operación, administración y conservación, pago de pasivos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

y constitución de un fondo de reserva para las pensiones y mejoramiento de los sistemas y demás gastos inherentes a la prestación de los servicios en función del desarrollo urbano, turístico, industrial de los centros de población. Pero, aún así el artículo 73 también establece que los organismos operadores de los sistemas formularán anualmente un estudio tarifario con base en el cual deberán establecerse, revisarse y modificarse en su caso, las tarifas conforme a las cuales se cobrará la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado. Así también, como el artículo 75 que establece que los organismos operadores establecerán las tarifas correspondientes con base a los estudios socioeconómicos que realice. En tal razón, compañeros Diputados, es obvio que el Congreso del Estado en ningún momento autorizó el incremento a esa tarifa por la prestación de este importante servicio, y mucho menos que se le señale al compañero Legislador Franklin, como promotor de una iniciativa de ese sentido por su implicación por el impacto social que representa para un compañero integrante de este Poder Legislativo un señalamiento de esta naturaleza, quise dejar constancia en asuntos generales de esta aclaración y enviarle a nuestro compañero Diputado, nuestra solidaridad en este momento en que se le señala de un problema que realmente impacta económicamente a la población de San Fernando. Y, que obviamente hacerle un llamado al Consejo de Administración de la COMAPA de San Fernando, que enfrente con toda la claridad y que a los medios de comunicación les precisen con toda claridad las razones por este incremento que se hizo en la tarifa por la prestación de estos servicios; es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Prosiguiendo en asuntos generales el Diputado **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, expresa lo siguiente: -----

-----“Con su permiso, Honorable Diputación Permanente: Por este conducto y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, me permito hacer un pronunciamiento en torno a la determinación adoptada por la Suprema Corte de Justicia de la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Nación, en el sentido de considerar contrabandistas a las personas que se encuentren en posesión de un vehículo de procedencia extranjera dentro del territorio nacional sin contar con autorización legal para ello. Dicha situación no sólo ha generado una profunda consternación social, sino también una evidente distorsión al estado de derecho que como legisladores estamos obligados a procurar. Es un hecho conocido que a muchas familias, por su situación económica, se les dificulta la adquisición de vehículos de fuerza motriz nacionales, los cuales necesitan no sólo como un medio de transporte para cumplir con sus actividades laborales o quehaceres diarios, sino como un instrumento elemental para la realización de su trabajo, circunstancia que ha propiciado la adquisición de vehículos de procedencia extranjera con un costo dos ó tres veces menor a los nacionales, y en condiciones físicas y mecánicas a veces regularmente satisfactorias. Para el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional la posesión de estos vehículos automotores satisface una necesidad de carácter elemental y, aunque de manera irregular, forma parte del patrimonio familiar de las clases populares de nuestra entidad federativa, sobre todo de los segmentos sociales que menos tienen. Por ello nos pronunciamos en contra de que al ciudadano Tamaulipeco, que con esfuerzo y ante la única opción alcanzable a sus posibilidades económicas adquiere un vehículo de esta naturaleza, se le castigue y se le trate como a un contrabandista, tal como lo han catalogado autoridades federales encargadas de la impartición de justicia. Tal vez la resolución de nuestro máximo órgano de justicia esté basada en argumentos y razonamientos de un alto nivel técnico y jurídico, pero creemos que dista mucho de la realidad social y económica de nuestro país. Finalmente es una solución muy respetable, pero estimamos que carece de tacto y sensibilidad social. Estimamos que esta medida afectará severamente a las familias humildes y de clase media baja, para quienes los automóviles no son un lujo sino una necesidad para su vida diaria y en muchos casos un instrumento indispensable para su trabajo. Estamos conscientes de que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

la internación y circulación de vehículos de procedencia extranjera entrañan una situación que al margen de la ley detona en un ambiente de impunidad por la falta de identificación o registro oficial de dichos vehículos, así como por la consecuente ausencia en el pago de contribuciones inherentes a su posesión, sin embargo, para los Diputados del PRI, éstos son factores que mediante el diálogo y el consenso, pueden superarse a través del establecimiento de mecanismos legales que regularicen la estancia de éstos automóviles en el territorio nacional. Es así que a la luz de uno de los principios fundamentales de nuestro Instituto Político, como lo es el de la justicia social, nos pronunciamos por que prevalezca el interés social por encima de cualquier decisión que atente contra el equilibrio de nuestra sociedad y afecte a las clases populares de Tamaulipas y en general del país. Estaremos atentos a las medidas que adopte la federación sobre esta problemática, y en su oportunidad desplegaremos las acciones que sean necesarias en apoyo de una solución que sea satisfactoria para nuestros representados; es cuanto Diputado Presidente.”-----

-----Al no haber mas intervenciones y agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente **JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO**, **clausura** la sesión, siendo las doce horas con catorce minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la sesión de la Diputación Permanente que habrá de celebrarse el día **catorce de julio** del presente año, a las **once** horas.-----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

C. JOSÉ GUDIÑO CARDIEL.

C. ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA.